



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ALIANZA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

En la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de julio del dos mil once, NOSOTROS: Por una parte, el Doctor **Jesús Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y por la otra, las **Coordinadoras Departamentales** de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -**ALIANMISAR**-, Leticia Toj, Coordinadora Nacional; con el propósito de desarrollar acciones de cooperación interinstitucional en el marco de sus competencias, para el fortalecimiento de acciones encaminadas a la salud reproductiva y la maternidad saludable de las mujeres indígenas, en especial del área rural, suscriben la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO, conforme los puntos siguientes:

PRIMERO-ANTECEDENTES:

Habiéndose destacado por la ALIANMISAR, las necesidades prioritarias de las mujeres indígenas guatemaltecas; el marco legal e internacional que sustenta sus derechos en salud reproductiva; la situación evidenciada de las carencias en los servicios de salud del interior del país, especialmente de las zonas rurales; la relevancia del enfoque "cultura y salud" de los pueblos indígenas y por consiguiente la necesidad de fortalecer el pensum de estudios para que el mismo, considere una enseñanza y práctica con pertinencia cultural.

En tal sentido, el presente documento se suscribe con el fin de contribuir a la disminución de la mortalidad materna y de las brechas entre mujeres indígenas y no indígenas relacionadas con la salud reproductiva.

SEGUNDO-ACCIONES:

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- realizará las siguientes acciones:

- I. Formar a profesionales de la salud con conocimientos y prácticas para resolver situaciones de salud de áreas rurales y de los pueblos indígenas.
- II. Formar y sensibilizar a profesionales de la salud en el tema de salud reproductiva con pertinencia cultural.
- III. Ampliar y mejorar la formación de profesionales de la salud, promoviendo intercambios de saberes con médicos tradicionales, comadronas y otros, incluida la formación en comunicación intercultural.
- IV. Promover para que futuros profesionales de los servicios de salud, protejan el derecho humano a la salud con pertinencia cultural de las mujeres indígenas y su adecuada atención institucional.



TERCERO-ACCIONES INMEDIATAS:

Para el mejor seguimiento y cumplimiento de esta Carta de Entendimiento, las partes signatarias acuerdan realizar talleres que tengan como propósito el intercambio de saberes entre ALIANMISAR y médicos docentes de USAC.

CUARTO-PLAZO DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Las partes signatarias acuerdan que el plazo de la cooperación interinstitucional por medio de este instrumento, es por tiempo indefinido hasta que se cumplan los objetivos

QUINTO-INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO:

Cualquier diferencia que surja de la interpretación y/o aplicación de la presente Carta de Entendimiento, será resuelta entre las partes por la vía conciliatoria y el diálogo. De la misma forma se resolverán los casos no previstos. Los arreglos a que se llegue, formarán parte de esta Carta.

SEXTO-AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES.

La presente Carta de Entendimiento podrá ser ampliada y/o modificada a voluntad de las partes en cualquier momento, siempre que las acciones se dirijan a mejorar la cooperación interinstitucional acordada en cuanto a mejorar el conocimiento, la enseñanza y la práctica médica de la salud reproductiva de las mujeres indígenas. Las ampliaciones y/o modificaciones, se podrán realizar por medio de un procedimiento y documento análogo.

SEPTIMO-ACEPTACIÓN Y VIGENCIA:

Leída la presente Carta de Entendimiento y enteradas las partes plenamente de su contenido, la aceptan, ratifican y firman en tres ejemplares originales, con igual validez, para su debido cumplimiento a partir de su vigencia, el día de hoy.

Doctor Jesús Oliva

Decano de la Facultad de
Ciencias Médicas USAC

Licenciada Leticia Toj

Coordinadora Nacional
ALIANMISAR

